



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-422-2017**

Doctora
Aracelly Pérez
Concejala de Ambato
Ciudad

Ref. Of. SC-AKPI-017-090 FW: **32 933**

FECHA: 17 de agosto de 2017

ASUNTO: Asistencia a invitación propuesta por la Alcaldía de Quevedo para reunión sobre manejo de desechos sólidos, así como visita a relleno sanitario.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes **15 de agosto de 2017**, acogiendo el contenido del oficio SC-AKPI-017-090, suscrito por la señora concejala doctora Aracelly Pérez, quien requiere se autorice asistir en Comisión de Servicio como Presidenta de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente del GAD Municipalidad de Ambato a la invitación formulada por la Alcaldía de Quevedo, con el objetivo de compartir experiencias en el tema de manejo de desechos sólidos, reunión a efectuarse el martes 15 de agosto de 2017 a las 15H00, así como a la visita al relleno sanitario municipal, el 16 de agosto de 2017, a las 09H30; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; y, considerando:

- Que, la parte pertinente de la Reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato establece: "Art. 17.- De las vacancias y licencias.-... Los Concejales tienen derecho a licencia con remuneración en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, o cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar en foros, convenciones, cursos, invitaciones o eventos similares de carácter nacional o internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las empresas u organismos de los que formaren parte, en este caso el Concejo Municipal de igual manera conocerá y resolverá sobre la solicitud presentada...";

RESOLVIÓ:

Autorizar a la doctora Aracelly Pérez, Concejala de Ambato y Presidenta de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, asistir a la invitación formulada por la Alcaldía de Quevedo, con el objetivo de compartir experiencias en el tema de manejo de desechos sólidos, reunión efectuada el martes 15 de agosto de 2017 a partir de las 15H00, así como también acudir a la visita al relleno sanitario municipal el miércoles 16 de agosto de 2017, a las 09H30.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c. Alcaldía Talento Humano
Archivo Concejo (Adj. original)
Sonia Cepeda

Financiero

Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

RC SECRETARÍA

